



DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución N° 71 /2021.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL DINAPI.

Asunción, 25 de febrero de 2021.

VISTO:

El Memorándum de la Dirección de Transparencia y Anticorrupción de fecha 23 de febrero de 2021, por el cual solicita aprobación de Plan y Cronograma de Rendición de Cuentas Institucional, y;-----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 4798/2012, QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL DINAPI, dispone en su artículo 1°): Creación y naturaleza jurídica: Crease la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual DINAPI, como persona jurídica de derecho público, con carácter autárquico y patrimonio propio, como órgano de ejecución de la política nacional de Propiedad Intelectual. La misma se regirá por las disposiciones de esta Ley, las normas complementarias y sus reglamentos y se relacionará con el poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Industria y Comercio.-----

Que, la Ley 4798/2012, en el artículo 10, Funciones, en el inciso c) dispone: son funciones del Director Nacional: Elaborar el Reglamento Interno, el manual operativo y la composición de las estructuras y unidades operativas subordinadas de la DINAPI, así como las modificaciones que sean necesarias para su mejor funcionamiento; k): Realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual DINAPI.-----

Que, la Ley 4798/2012 establece en su artículo 6°: La DINAPI contará con un Director Nacional, el cual será su máxima autoridad y ejercerá la representación legal de la entidad.---

Que, el Plan y Cronograma de Rendición de Cuentas Institucional se encuentra redactado conforme a los lineamientos establecidos por MECIP, y el mismo fue aprobado por el pleno del Comité de Rendición de Cuentas de la DINAPI.-----

Que, se hace necesario aprobar por Acto Administrativo de la Máxima Autoridad de la DINAPI el Plan y Cronograma de Rendición de Cuentas Institucional, para la elaboración del informe parcial 2021 del Comité de Rendición de Cuentas.-----

Que, por Decreto N° 248 del Poder Ejecutivo de fecha 14 de septiembre del 2018, se nombra al Señor Joel E. Talavera Z., Director Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI).-----

Por tanto, en uso de sus atribuciones;-----

...//....

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución N° 71 /2021.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL DINAPI.

...//...

EL DIRECTOR NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

RESUELVE:

- Artículo 1°- APROBAR**, el *Plan y Cronograma de Rendición de Cuentas Institucional*, el cual se encuentra anexado a la presente.-----
- Artículo 2°- ENCOMENDAR**, a la **Unidad de Transparencia y Anticorrupción** arbitrar los mecanismos necesarios para la implementación del mismo.-----
- Artículo 3°- COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



Abg. JOEL E. TALAVERA Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

PLAN Y CRONOGRAMA DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO

MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y FUNCIONES DE LA DINAPI

Misión

La misión de DINAPI es diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

Visión

Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Valores

Valores de DINAPI:

- Calidad.
- Confiabilidad.
- Eficiencia y Eficacia.
- Ética.
- Transparencia .

Valores de las personas que conforman DINAPI:

- Compromiso.
- Integridad.
- Pro-actividad.
- Profesionalismo.
- Trabajo en Equipo.

Funciones de la DINAPI

- Administrar y disponer el otorgamiento y protección de los derechos de propiedad intelectual como ser: Derecho de Autor y Derechos Conexos, Marcas, Dibujos y Modelos Industriales, Patentes de Invención y Modelos de Utilidad, Transferencia de Tecnología, Indicaciones Geográficas y otras que pudieran legislarse o reglamentarse.
- Promover y fomentar la creación intelectual tanto en su forma literaria, artística o científica, como en su ámbito de aplicación industrial, y la difusión de los conocimientos tecnológicos dentro de los sectores culturales y productivos.
- Fomentar la Innovación, la Investigación y el Acceso a la Ciencia, favoreciendo la transferencia de tecnología.
- Formular las políticas nacionales en todas aquellas materias relacionadas con la protección de la propiedad intelectual, en coordinación con los ministerios y demás órganos competentes para cada caso.
- Promover iniciativas y desarrollar actividades conducentes al mejor conocimiento y protección de la Propiedad Intelectual, en el orden nacional Promover la Innovación y el Desarrollo Empresarial, a través del fomento de la innovación, desarrollo empresarial e investigación a través de las buenas prácticas.

INDICE

1. Introducción
2. Objetivo General
3. Objetivo Especifico
4. Indicadores
5. Equipo para la presentación de la Rendición de Cuentas
6. Estrategia de participación ciudadana
7. Identificación de los sectores a informar
8. Cronograma de rendición de cuentas al ciudadano

INTRODUCCION

Este Plan fue elaborado como guía para la Rendición de Cuentas de la Institución a la ciudadanía de conformidad al Decreto N° 299/2019 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERES NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACION OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO".

OBJETIVO

Ahondar en esfuerzos que propicien, promuevan y garanticen los mecanismos adecuados para la rendición de cuentas y la participación ciudadana, permitiendo el acceso a la información necesaria para el conocimiento de las gestiones que realiza la DINAPI y obtener la confianza de la ciudadanía de realizarlo con transparencia y responsabilidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Posicionar en la ciudadanía la información que la Institución difunde a través de diferentes medios, en cumplimiento del principio de transparencia, promoviendo así una activa participación ciudadana.
2. Identificar, para posteriormente divulgar a los grupos de interés las estrategias de difusión que la Institución utiliza así como los medios, mecanismos, espacios y canales con que cuenta para acceder a la información pública de la institución.
3. Establecer la estrategia adecuada para la Institución y así promover la participación de la ciudadanía y de los grupos de interés, detallando las actividades del año 2020 en el respectivo cronograma.

INDICADORES

- Cantidad de informes publicados y socializados
- Cantidad de espacios generados para la rendición de cuentas
- Cantidad de espacios establecidos de participación y de interacción ciudadana
- Cantidad de mejoras/ajustes realizadas con base en la participación ciudadana

CONFORMACIÓN DE COMITÉ Y EQUIPO TÉCNICO

En cumplimiento al Decreto N° 2991/2019 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL «MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO», SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO", se ha designado a través de la Resolución de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual N° 23/2020, de fecha 22 de enero de 2020 a la *Dirección de Transparencia y Anticorrupción* como impulsora del proceso de Rendición de Cuentas al Ciudadano y coordinadora de los lineamientos sugeridos en la normativa vigente, así como de la internalización del modelo en todas las dependencias de la DINAPI.

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) de la **Dirección Nacional de Propiedad Intelectual -DINAPI**, está conformado por las siguientes direcciones:

- *Dirección de Transparencia y Anticorrupción*
- *Dirección de Asesoría General y Estrategia Institucional*

- *Dirección de Planificación y MECIP*
- *Dirección de Administración y Finanzas*
- *Dirección de Comunicación*
- *Dirección de Informática*
- *Dirección de Auditoría Interna Institucional*

El *Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC)*, lidera el proceso de la Rendición de Cuentas al Ciudadano en la **DINAPI**, cuyas funciones y procedimientos estarán reglados por lo establecido en el Decreto 2991/2019.

El Equipo de Técnicos responsables de la elaboración y gestión operativa de la Rendición de Cuentas al Ciudadano, está conformado según el siguiente listado:

Lic. Gustavo Britez (Dirección de Informática)

Abg. Fatima Arguello (Dirección de Transparencia y Anticorrupción)

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La DINAPI propiciará espacios que permitan la interacción y el contacto directo con sus públicos identificados, iniciando con el ejercicio de rendir cuentas en los aspectos financieros y de la gestión, el valor público generado directa o indirectamente, para luego establecer las audiencias que permitan el intercambio de información y el diálogo, para la construcción de políticas públicas relacionadas a la salvaguarda de los Derechos de Propiedad Intelectual en el País.

Convocatoria para la rendición de cuentas

- La convocatoria será realizada por diferentes medios de comunicación institucional y otros medios de alcance masivo.
- Las invitaciones podrán ser personalizadas y/o abiertas.
- La invitación será publicada en el sitio web institucional, redes sociales institucionales, con al menos 72 horas hábiles de anticipación.
- Se generará un mecanismo que permita a la ciudadanía presentar sus solicitudes, aclaraciones, quejas, sugerencias y objeciones, las que serán respondidas con la presentación de la rendición de cuentas y/o por el canal de recepción de la misma, y en caso de ser de afectación general, a través de la plataforma digital institucional.

Medios de Difusión

La DINAPI desarrollará e implementará una estrategia integral de comunicación que permita dar a conocer las funciones y actividades que realiza, en atención a lo estipulado en la Ley 4798/2012 de creación de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual DINAPI, las resoluciones, reglamentaciones vigentes, y demás disposiciones; así como también toda información de interés para los diferentes sectores identificados previamente y la ciudadanía en general a través de los siguientes medios de comunicación:

- Radio
- Prensa
- Página Web
- Redes Sociales
- Campañas Virtuales
- Otros

Formas de participación

Los mecanismos y canales a través de los cuales el ciudadano y las partes interesadas podrán interactuar con la DINAPI sobre la base de la información que ésta les suministre, o bien cuando ellos requieran comunicarse con la Institución para expresar sus reclamos, opiniones, o solicitar información de su interés serán:

Mecanismo de Participación:

- Queja y/o Reclamo
- Sugerencia
- Petición de Información
- Encuestas
- Participación en innovación y datos abiertos
- Rendición de Cuentas
- Consulta directa a sociedades u otros entes relacionados con las actividades de la DINAPI.

Espacios de Participación (Canales de Atención):

- Atención Presencial
- Atención Telefónica
- Espacios Virtuales (Página Web, correo electrónico, Chat, Foros, Redes Sociales y Teleconferencias)

- Audiencias Públicas: Cuyo espacio de participación permita al ciudadano expresar sus observaciones y/o solicitudes. Las audiencias públicas se utilizan por excelencia para la Rendición de Cuentas.

IDENTIFICACIÓN DE LOS SECTORES A INFORMAR

El público objetivo o grupo de interés en la DINAPI fueron previamente identificados en el proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional, los cuales pueden ser sujeto de revisión y priorización de las directrices establecidas para cada presentación de rendición de cuentas o informes de gestión.

La DINAPI reconoce como sus grupos de interés a la ciudadanía en general, proveedores de la Institución, los profesionales en materia de propiedad intelectual que realizan gestiones en la DINAPI, las personas físicas, entidades de gestión colectiva reconocidas por la DINAPI para gestionar derechos sujetos a control, sus funcionarios públicos, los organismos internacionales y las organizaciones sociales.

Las áreas misionales y/o procesos priorizados para la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía para el Ejercicio 2020 son:

- Gestión Administrativa y Financiera
- Reglamentación y fomento de los derechos de propiedad intelectual y la lucha contra la piratería.
- Administración de tasas establecidas en la Ley y el Decreto reglamentario....

	Actividad	Responsable	Indicadores o medios de verificación	Fecha de inicio	Fecha de Fin
1	Revisión del público objetivo de la DINAPI del Manual de Comunicación en actividad	Equipo Técnico del CRCC	Acta de Reunión del Comité de Rendición de Cuentas	2/1/2021	15/12/2021
2	Realizar análisis de solicitudes de acceso a la información pública institucional	UTA	Informe de cantidad de solicitudes recibidas realizadas y respondidas	1/1/2021	31/12/2021
3	Realizar análisis de reclamos ingresados a la institución	Dirección de Comunicación a través de la Dirección de Atención al Ciudadano	Informe de cantidad de reclamos recibidos, procesados realizados y respondidos	1/1/2021	31/12/2021
5	Creación de espacio de comunicación digital con Grupos de Interés	Equipo Técnico del CRCC	Identificación de espacios a ser conformados. Informe.	2/1/2021	31/12/2021
6	Definir estrategia para la audiencia pública de rendición de cuentas	Dirección de Comunicación conjuntamente con CRCC	Acta de Reunión del Comité de Rendición de Cuentas	2/1/2021	31/12/2021
9	Elaborar audiovisuales e informes sobre la gestión de la Institución	Dirección de Comunicación	Publicación en la página web	2/1/2021	30/12/2021
10	Realizar encuesta sobre percepción del apartado de Rendición de Cuentas en la página web institucional	Dirección de Comunicación	Informe de la Dirección de Comunicación al Comité	2/1/2021	1/12/2021

11	Socialización de informe trimestral de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía en la pagina web institucional	Dirección de Transparencia y Anticorrupción	Informe trimestral publicado	2/1/2021	31/12/2021
12	Realización de informe anual de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía	Dirección de Comunicación conjuntamente con CRCC	Informe de Gestión anual publicado	2/1/2021	28/12/2021
13	Elaboración de Memoria Anual de la DINAPI	Dirección de Comunicación conjuntamente con CRCC	Informe de Gestión anual publicado	2/1/2021	28/12/2021
14	Presentación de informes en cumplimiento de las Leyes Nº 5189/2014 y 5282/14	Dirección de Transparencia y Anticorrupción	Publicación en la página web del Informe de supervisión y cumplimiento de SENAC y SFP	1/1/2021	1/12/2021
15	Monitoreo del Plan Estrategico Institucional (PEI)	Dirección de Planificacación y Dirección de Administración y Finanzas	Informe semestral remitido al CRRC	2/1/2021	31/12/2021
16	Monitoreo del Plan Operativo Anual 2020 (POA)	Dirección de Planificacación y Dirección de Administración y Finanzas	Informe semestral remitido al CRRC	2/1/2021	31/12/2021

17	Monitoreo del Plan Operativo Institucional (POI)	Dirección de Planificación y Dirección de Administración y Finanzas	Informe semestral remitido al CRRC	2/1/2021	31/12/2021
18	Socialización de Auditorías Internas y Externas	Dirección de Auditoría Interna Institucional	Informes publicados	2/1/2021	31/12/2021